

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021

MGS. KARLA ALEXANDRA VELEZ GOMEZ

GERENTE HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la Republica del Ecuador en el literal L, numeral 7 del Art. 76 establece que toda resolución de los poderes públicos debe ser motivada;

QUE, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el art. 1 de la Constitución de la Republica del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el art. 288 Ibidem, expresamente determina que: “Las compra publicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micros, pequeñas y medianas unidades productivas”;

QUE, el art. 226 de la Constitución de la Republica del Ecuador, claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

QUE, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: que “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No. 0067-2017, de fecha 15 de mayo del 2017, suscrito por la Dra. Verónica Espinoza Serrano – MINISTRA DE SALUD PUBLICA, en su Art. 1.- Crear la entidad desconcentrada “Hospital General Monte Sinaí”, ubicada en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, perteneciente a la Coordinación Zonal de Salud 8, establecimiento de salud que corresponde al SEGUNDO NIVEL DE ATENCION Y

Guayaquil, 15 de enero de 2021

CUARTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, Art. 2.- Esta Entidad Operativa Desconcentrada (EOD), desarrollará sus actividades con autonomía administrativa, financiera y de talento humano;

QUE, de conformidad a la establecido al Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

El Plan será publicado obligatoriamente en la pagina Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS.

QUE, según lo dispuesto en el Art. 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará en Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá obras , bienes, o servicios incluidos los de consultoría que serán contratados durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de la ley;

QUE, el inciso segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que: "...De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";

QUE, según lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública. - Contenido del PAC. - "El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento

Guayaquil, 15 de enero de 2021

de los fines y objetivos de dichas entidades”.

QUE, el Hospital General Monte Sinaí – HGMS, ha elaborado un Plan Anual de Contratación 2021;

QUE, mediante Memorando Nro. MSP-CZ8S-HGMS-GA-CP-2021-0003-M, de fecha 15 de enero de 2021, suscrito y sumillado mediante firma electrónica por la Cpa. Bianca Lisbeth Solano Vargas, Líder de Contratación Pública, Encargada, enviado al Econ. Dean Paul Cruz Granja, Coordinador de la Gestión Administrativa, Encargado, en lo principal expresa: (...) *En virtud de lo indicado se solicita la elaboración de la Resolución de Aprobación de Plan Inicial de Contratación 2021, para la correspondiente publicación, para lo cual se adjunta matriz con las correspondientes autorizaciones.*

QUE, mediante Memorando Nro. MSP-CZ8S-HGMS-ADMFIN-2021-0023-M, de fecha 15 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Oswaldo Fey Espinoza, **Director Administrativo Financiero**, enviado a la Mgs. Karla Alexandra Vélez Gómez, **Gerente del Hospital General Monte Sinaí**, en lo principal expresa: (...) *En virtud de lo indicado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, solicito se instruya a quien corresponda realizar la elaboración de la Resolución de aprobación de Plan Anual de Contratación (PAC) 2021 del Hospital General Monte Sinaí, se adjunta matriz con las correspondientes actualizaciones.*

QUE, mediante hoja Ruta del Memorando Nro. MSP-CZ8S-HGMS-ADMFIN-2021-0023-M, de fecha 15 de enero de 2021, la MGS. KARLA ALEXANDRA VÉLEZ GÓMEZ, GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI –HGMS, reasigna mediante recorrido del sistema de Gestión Documental Quipux al AB. Iván Ponce Bravo, COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA, con comentario *“Estimado Abg. Iván Ponce, en atención a lo solicitado, sírvase a remitir dicha resolución para la aprobación del Plan Anual de Contratación 2021 dentro de lo correspondiente a la norma legal vigente y demás atribuciones que nos compete”*

QUE, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

En ejercicio de la facultad, que me confiere la Constitución de la Republica del Ecuador y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el contenido del Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente

Guayaquil, 15 de enero de 2021

al Periodo Fiscal 2021 del Hospital General Monte Sinaí, conforme lo establece el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 25 de su Reglamento General.

Art. 2.- DISPONER a la Responsable de Contratación Públicas, la ejecución y publicación de la presente resolución dentro del Sistema Oficial de Compras Públicas.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karla Alexandra Velez Gomez

**GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI - COORDINACIÓN
ZONAL 8 - SALUD**

Anexos:

- plan_anual_de_contratacion_2021-signed(1)-signed(1)-signed-signed0882332001610748383.pdf

Copia:

Señor Magíster
Oswaldo Fey Espinoza
Director Administrativo Financiero - Hospital General Monte Sinaí

Señor Economista
Dean Paul Cruz Granja
Coordinador de la Gestión Administrativa, Encargado - Hospital General Monte Sinaí

Señor Especialista
Geovanny Israel Falconi Coronel
Director Asistencial - Hospital General Monte Sinaí

Señor Magíster
Luis Omar Valarezo Vera
Coordinador de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión - Hospital General Monte Sinaí

Señora Magíster
Johanna Elizabeth Mendoza Intriago
Coordinadora de la Gestión Financiera - Hospital General Monte Sinaí

ip

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2021

RUC_ENTIDAD: 0968607570001001

HOSPITAL GENERAL MONTE SINAÍ

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (comun, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 04	01090100	0010000000	01	859900021	SERVICIO	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIONES PARA AREAS DE ALTO CONSUMO DEL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAÍ	1	UNIDAD	60100.31		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 08	01090100	0010000000	01	8525000611	SERVICIO	SERVICIO FIJO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SUPERVISADA SIN ARMA LETAL PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAÍ	1	UNIDAD	393707.02		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 09	01090100	0010000000	01	853300311	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL HOSPITALARIA PARA UNIDADES DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL (JORNADA COMPLETA - 24 HORAS) INCLUIDO MATERIALES, INSUMOS Y MAQUINARIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAÍ	1	UNIDAD	480537.66	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 09	01090100	0010000000	01	971300115	SERVICIO	SERVICIO EXTERNALIZADO DE LAVANDERÍA, DESMANCHADO, DESINFECTADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPACADO Y ETIQUETADO DE LENCERÍA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAÍ	1	UNIDAD	205000.00		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 09	01090100	0010000000	01	942220013	SERVICIO	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS, GENERADOS POR EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAÍ	1	UNIDAD	250000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 09	01090100	0010000000	01	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAÍ.	1	UNIDAD	364461.12		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 35	01090100	0010000000	01	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE CON EQUIPAMIENTO PARA PACIENTES Y PERSONAL DE HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD	1	UNIDAD	261461.5		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 44	01090100	0010000000	01	392170011	BIEN	ADQUISICION DE VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAÍ	1	UNIDAD	21113.00	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065305 04	01090100	001000000	01	731250012	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE RADIO-COMUNICACIÓN PARA AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES PERTENECIENTES AL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	18603.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065307 02	01090100	001000000	01	841600311	SERVICIO	SERVICIO DE DISTRIBUCION, VISUALIZACION Y ALMACENAMIENTO DE IMAGENES MEDICAS (PACS) PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	32458.32	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065308 03	01090100	001000000	01	333400011	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE DIESEL INDUSTRIAL NRO. 2 PARA GENERADORES Y CALDEROS PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	46229.81	S	S	S	NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065308 04	01090100	001000000	01	321330123	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	32746.57	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065308 05	01090100	001000000	01	319220114	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	25894.78	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065308 11	01090100	001000000	01	442120111	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	14245.36	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065302 02	01090100	001000000	01	641000023	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO FLETES Y MANIOBRAS PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	829.29	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065308 09	01090100	001000000	01	3526053599	BIEN	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	2727120.55	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065308 10	01090100	001000000	01	352901092	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	1666390.60	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	S21900	105130800823	G0301002004 02000065530 826	01090100	001000000	01	352901091	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	1	UNIDAD	2991679.31	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE



Firmado electrónicamente por:
**BIANCA LISBETH
SOLANO VARGAS**

CPA. BIANCA SOLANO VARGAS
LIDER DE CONTRATACION PUBLICA
ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO
FEY**

ECON. OSWALDO FEY ESPINOZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
REVISADO POR



Firmado electrónicamente por:
**GEOVANNY ISRAEL
FALCONI CORONEL**

ESPE. GEOVANNY FALCONI CORONEL
DIRECTOR ASISTENCIAL
REVISADO POR



Firmado electrónicamente por:
**KARLA
ALEXANDRA
VELEZ GOMEZ**

MGS. KARLA VELEZ GOMEZ
GERENTE HOSPITALARIA
APROBADO POR